



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.332 / 2015.-

ZAPALLAR, 04 de Marzo de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.154/2014 de fecha 29 de Agosto de 2014 que modifica Decreto de Alcaldía N° 911/2014 del 12 de Febrero de 2014 que aprobó Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 198, de fecha 27 de Febrero de 2015, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 197/2015 de fecha 23 de Febrero de 2015, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, a nombre de **GLORIA DE LAS MERCEDES ALTAMIRANO GUAJARDO**, por término de giro y cese de la actividad comercial, según detalle:

Razón Social	GLORIA DE LAS MERCEDES ALTAMIRANO GUAJARDO
Rut N°	
Rol N°	20.166
Observación	Elimínese a contar del primer semestre tributario, periodo Julio – Diciembre 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.